Areguá, 22 de diciembre de 2010

GDC / UOC Nº 348/2010

Señores
Oferentes

REF.: LPN Nº 08/2010 – Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Gobernación del Departamento Central y la Junta Departamental.

EXP Nº 336314 – ID 205453

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente formulamos respuesta a consultas de posibles oferentes en el marco de la licitación de referencia.

El posible oferente pregunta: Es posible que la convocante acepte cupos y/o vales de combustible desde la cantidad de guaraníes diez mil, veinte mil y cuarenta mil?

Respuesta: Es imposible aceptar cupos y/o vales de combustibles diferentes a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, puesto que los requeridos por la convocante se adecuan a las necesidades de la institución.

El posible oferente pregunta: Que la convocante aclare si en el lote 2 las unidades de medida están en litros y si las cantidades solicitadas están por UNIDADES.

Respuesta: Efectivamente, las unidades de medidas están en LITROS, y las cantidades solicitadas están por UNIDADES, conforme al tipo de envase, tambor, balde y/o bidón, detallado en cada caso. El Pliego de Bases y Condiciones en la planilla de precios Lote 2 es muy claro en cuanto lo solicitado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

ABOG. GONZALO ZAVALA RUIZ
Coordinador UOC